



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3420/26-

BUENOS AIRES, 10 JUN 2026

VISTO el EX-2026-03176260- -UBA-DTADR#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q reglamentan la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad de Derecho.

Que el artículo 21º de la Resolución (CS) N° 8175/23 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as maestrandos/as que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de la Subdirectora de la Maestría para reincorporar como alumna a Mercedes Sanguinetti (DNI 29.985.511).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Mercedes Sanguinetti (DNI: 29.985.511) como alumna de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO